Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No.	FNE-160-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SUMINISTROS ANALITICOS S.A.S.		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	JUAN SEBASTIAN TRUJILLO AMAYA	Teléfono / Extensión	3305010
Dependencia	Fondo Nacional de Estupefacientes		
Objeto del Contrato	Adquisición mediante importación de los estándares de referencia USP Apomorfina HCl vial por 250 mg, Metadona HCl CII vial por 200 mg y Fenobarbital CIV vial por 200 mg.		
Fecha de Inicio	11 de junio del 2026	Fecha de Terminación	30 de octubre del 2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	**Desde**	12 de junio del 2026	**Hasta**	16 de septiembre del 2026
Valores honorarios (según lo pactado)	N/A			
Adición (En valor $)	N/A			
Prórroga (En tiempo)	N/A			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Acordar con el supervisor del contrato de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes, la fecha de entrega de los estándares de referencia, teniendo como fecha máxima el plazo de ejecución del contrato.	Se acordó con el contratista fecha de entrega de los estándares de referencia	Copia de correo electrónico donde se fija el día de entrega que se encuentra en el archivo del GIT Medicamentos del Estado y en la ruta: "R:\00.ARCHIVO DIGITAL\7_CONTRATOS\JURIDICOS\2026\04_ESTANDARES DE REFERENCIA\02_CONTRACTUAL\02_OBLIGACIONES\1 0BLIGACION 1 FECHA DE ENTREGA"	No se presentaron situaciones o novedades para el desarrollo de esta actividad
2		El contratista informo por medio de correo electrónico	Copia del correo electrónico donde	No se presentaron situaciones o novedades

	Designar e informar al correo electrónico del supervisor del contrato, la persona designada para realizar las entregas físicas de los estándares de referencia en las instalaciones del Fondo Nacional de Estupefacientes.	que la persona delegada para la entrega de los estándares de referencia es Jenny Paola Robles	informa quien realiza la entrega. Se encuentra en el archivo del GIT Medicamentos del Estado y en la ruta: "R:\00.ARCHIVO DIGITAL\7_CONTRATOS\JURIDICOS\2026\04_ESTANDARES DE REFERENCIA\02_CONTRACTUAL\02_OBLIGACIONES\2 OBLIGACION 2 DELGACION DE REPONSABLE ENTREGA"	para el desarrollo de esta actividad
3	Entregar la cantidad de los estándares de referencia solicitada y cumplir a cabalidad las especificaciones técnicas requeridas.	El contratista entrego los estándares de referencia de acuerdo a lo definido en el contrato, así: • APOMORFINA HCL 7 VIALES • METADONA HCL CII 7 VIALES • FENOBARBITAL CIV 10 VIALES	Acta de recibo de materias primas y/o estándares de referencia No MP-005-2026 del 16/09/2026 que se encuentra en el archivo del GIT Medicamentos del Estado y en la ruta: "R:\00.ARCHIVO DIGITAL\7_CONTRATOS\JURIDICOS\2026\04_ESTANDARES DE REFERENCIA\02_CONTRACTUAL\02_OBLIGACIONES\3 OBLIGACION 3 ENTREGA DE ESTANDARES"	No se presentaron situaciones o novedades para el desarrollo de esta actividad
4	Entregar todos y cada uno de los estándares de referencia, en su envase original sellado, en buen estado, debidamente embalados, conservando y garantizando la cadena de frio y/o las condiciones especiales de almacenamiento en caso de ser requeridas, así como, cumplir con los tiempos programados. Los estándares de referencia deben ser entregados en las instalaciones de la U.A.E. FNE.	El contratista realizo entrega de todos los estándares de referencia en las instalaciones del FNE, entregándolos en su envase original sellado, en buen estado, debidamente embalados, conservando y garantizando la cadena de frio y/o las condiciones especiales de almacenamiento	Acta de recibo de materias primas y/o estándares de referencia No MP-005-2026 del 16/09/2026 que se encuentra en el archivo del GIT Medicamentos del Estado y en la ruta: "R:\00.ARCHIVO DIGITAL\7_CONTRATOS\JURIDICOS\2026\04_ESTANDARES DE REFERENCIA\02_CON	No se presentaron situaciones o novedades para el desarrollo de esta actividad

			TRACTUAL\02_OBLIGACIONES\3 OBLIGACION 3 ENTREGA DE ESTANDARES"	
5	Entregar los estándares de referencia correspondientes al Lote Vigente o Current Lot del catálogo de la USP, de conformidad con lo previsto en el anexo denominado "*Catálogo estándares de referencia USP con lotes vigentes y actualizado a 29 de abril de 2026".* No obstante, al momento de la entrega, el contratista deberá garantizar que los estándares suministrados correspondan al lote vigente publicado por la USP para esa fecha.	El contratista entrega estándares de referencia correspondientes a lotes vigentes de acuerdo al listado publicado por la USP el 13 de septiembre de 2026 APOMORFINA HCL Lote: R166G0 METADONA HCL CII Lote: R082A0 FENOBARBITAL CIV Lote: R21840	Listado de estándares USP con lotes vigentes publicado a fecha 13 de septiembre de 2026. Factura de venta No. FE 10987 Los soportes se encuentran en el archivo del GIT Medicamentos del Estado y en la ruta: "R:\00.ARCHIVO DIGITAL\7_CONTRATOS\JURIDICOS\2026\04_ESTANDARES DE REFERENCIA\02_CONTRACTUAL\02_OBLIGACIONES\5 OBLIGACION 5 LOTE ENTREGADO"	No se presentaron situaciones o novedades para el desarrollo de esta actividad
6	Entregar de manera física y/o digital para cada uno de los estándares de referencia, el respectivo certificado de análisis, que incluya el grado de pureza, concentración, potencia o valor asignado, fecha de vencimiento y lote de producción, así como las respectivas fichas de seguridad, dichos documentos deben ser entregados cuando se haga entrega de los estándares y a quien realice la recepción de los mismos.	El contratista realiza entrega de los certificados USP y de las fichas de seguridad de los estándares	Copia de los certificados USP Copia de las fichas de seguridad Los soportes se encuentran en el archivo del GIT Medicamentos del Estado y en la ruta: "R:\00.ARCHIVO DIGITAL\7_CONTRATOS\JURIDICOS\2026\04_ESTANDARES DE REFERENCIA\02_CONTRACTUAL\02_OBLIGACIONES\6 OBLIGACION 6 CERTIFICADO DE CADA ESTANDAR"	No se presentaron situaciones o novedades para el desarrollo de esta actividad
7	Contar, cuando aplique, con los permisos respectivos para la importación de las sustancias controladas, es decir, con la resolución vigente de inscripción ante el Fondo Nacional de Estupefacientes, para importar comprar y distribuir estándares de	El contratista cuenta con la Resolución del FNE No. 338 de 2022, vigente hasta junio de 2027, para la Adquisición y Distribución o Venta de Sustancias correspondientes	Copia de la Resolución 338 de 2022. Los soportes se encuentran en el archivo del GIT Medicamentos del Estado y en la ruta	No se presentaron situaciones o novedades para el desarrollo de esta actividad

	referencia de las sustancias sometidas a fiscalización, la cual deberá mantener vigente durante toda la ejecución del contrato.	a Estándares de Referencia de las sustancias fiscalizadas descritas en el anexo técnico de la en su momento Resolución 315 de 2020 del Ministerio de Protección Social. Que para el caso aplican para: METADONA HCL CII y FENOBARBITAL CIV	"R:\00.ARCHIVO DIGITAL\7_CONTRATOS\JURIDICOS\2026\04_ESTANDARES DE REFERENCIA\02_CONTRACTUAL\02_OBLIGACIONES\7 OBLIGACION 7 RESOLUCION VIGENTE"	
8	Asumir los costos asociados a los trámites de la(s) licencia(s) de importación a través de la plataforma del Ministerio de Comercio Exterior, VUCE y de igual manera el (o los) Certificado(s) de Importación a través del FNE, asimismo, debe tramitar los permisos internacionales que sean necesarios para la adquisición de los estándares de referencia.	El contratista asume los costos y realiza la gestión de las licencias de importación, certificados de importación y las licencias internacionales necesarias para la adquisición.	Documento de otorgamiento de cupo ante el FNE. Evidencia de radicación de solicitud ante VUCE. Solicitud e inspección al FNE Cartas de solicitud de autorización de compra local del contratante y el contratista. Autorización de compra venta local Los soportes se encuentran en el archivo del GIT Medicamentos del Estado y en la ruta: "R:\00.ARCHIVO DIGITAL\7_CONTRATOS\JURIDICOS\2026\04_ESTANDARES DE REFERENCIA\02_CONTRACTUAL\02_OBLIGACIONES\8 OBLIGACION 8 TRAMITES DE IMPORTACION"	No se presentaron situaciones o novedades para el desarrollo de esta actividad
9	Garantizar la aplicación de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Transporte, así como la legislación vigente en la materia en todas las operaciones de transporte y la legislación vigente en las	Se evidencia que son entregados los estándares de referencia son entregados bajo óptimas condiciones de	Copia del acta de entrega MP-005-2026 del 16/09/2026 en la cual se deja registro fotográfico Los soportes se encuentran en el archivo	No se presentaron situaciones o novedades para el desarrollo de esta actividad

	cuales deben tener en cuenta lo indicado por el fabricante en la etiqueta y/o certificado USP y/o folleto a entregar de cada estándar al FNE.	almacenamiento y transporte de conformidad a certificado de calidad	del GIT Medicamentos del Estado y en la ruta: "R:\00.ARCHIVO DIGITAL\7_CONTRATOS\JURIDICOS\2026\04_ESTANDARES DE REFERENCIA\02_CONTRACTUAL\02_OBLIGACIONES\9 OBLIGACION 9 TRANSPORTE"	
10	Garantizar el cambio de los estándares de referencia que no cumplan con las condiciones adecuadas (ambientales, físicas, etc.), dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, sí durante su utilización y vida útil, se evidencia que no cumplen con las condiciones técnicas esperadas y/o no responden a la finalidad para la cual se adquirieron.	Durante el periodo del informe no se han presentado novedades en la ejecución de la obligación.	N/A	No se presentaron situaciones o novedades para el desarrollo de esta actividad
11	Realizar la investigación que corresponda, posterior a la vigencia del contrato, si se presentan fallas de calidad en los estándares de referencia de lote vigente, de conformidad a lo anterior el contratista deberá hacer las reposiciones en caso de ser necesario. (obligación contractual y postcontractual).	Durante el periodo del informe no se han presentado novedades en la ejecución de la obligación.	N/A	No se presentaron situaciones o novedades para el desarrollo de esta actividad
12	Informar con anticipación a la U.A.E. FNE cualquier novedad que se presente en el proceso de importación de los estándares de referencia	Durante el periodo del informe no se han presentado novedades en la ejecución de la obligación.	N/A	No se presentaron situaciones o novedades para el desarrollo de esta actividad

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

SUMINISTROS ANALITICOS S.A.S
Fecha: 16/09/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2026				
$ 49.860.600	$ 0,00	$ 49.860.600	$ 0,00	CDP $ 0,00
VIGENCIA 20XX				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CESIÓN				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL				
$ 49.860.600	**$ 0,00**	**$ 49.860.600**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes cancelará al CONTRATISTA, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS PESOS M/CTE. ($49.860.600)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud					
Pensión					
ARL					
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)			26 de agosto del 2026		

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☒ NO ☐

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato

3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso.
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025. 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual. c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista. d. Examen médico ocupacional vigente.

En mi calidad de supervisor autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.

Firmado digitalmente por Juan Sebastian Trujillo Amaya

JUAN SEBASTIAN TRUJILLO AMAYA
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 17/09/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.